

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXVI

Número 1.834

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
— CEUTA —

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Teniente Arrabal, 3
Agencia Urbana, 1, José Antonio, 18
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1

En el tablón de anuncios de cada una de nuestras Oficinas, se encuentran expuestas las bases que regirán en los siguientes concursos y sorteos.

CONCURSOS

- a) **BECAS.**—Se conceden tres, dotadas con 3.000 pesetas cada una, para cursar estudios en el Instituto de Enseñanza Media, Escuela Pericial de Comercio y Escuela Normal del Magisterio. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el 31-8-61.
- b) **LITERARIO.**—Dotado con un primer premio de 5.000 pesetas. Tema libre sobre el ahorro.
- c) **FOTOGRAFIAS.**—Se conceden cinco premios, uno de 1.500 pesetas y cuatro de 500 pesetas.
- d) **GUIONES RADIOFONICOS.**—Premio 2.500 pesetas. Tema libre sobre el ahorro.

SORTEOS

- a) **ESPECIAL.**—Se conceden tres premios,
Uno de 25.000 Ptas., otro de 5.000, y un tercero de 1.000 Ptas.

Tendrá lugar después de alcanzados los **CIEN MILLONES DE PESETAS EN NUESTROS SALDOS DE AHORROS.**

Condiciones.—Saldo mínimo en libretas o imposiciones de ahorros, 500 Ptas.

- b) **DIA UNIVERSAL DEL AHORRO.**—Tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo y se sortearán 22 premios por un importe de 150.000 pesetas. El primero 50.000 pesetas.

Condiciones.—Cada MIL PESETAS en libreta o imposición de ahorros, dan derecho a un número.

NOTAS.—1.ª) Los plazos para optar a estos concursos y sorteos finalizan en las siguientes fechas:

Fotografías, Literario y Radiofónicos, 30 de Septiembre de 1961.

Sorteo especial, cuando se alcancen los 100 millones en los saldos de ahorros.

Sorteo día Universal del Ahorro, 5 de Octubre de 1961.

2.ª) Le interesa conocer las bases que regulan los anteriores concursos y sorteos. Acuda a cualquiera de nuestras oficinas y solicite informes.

AHORRO INDIVIDUAL, BIENESTAR COLECTIVO

Al depositar sus economías en esta Caja obtiene las siguientes ventajas:

Máximo interés legal (2 al 3 %).

Facilidad de operar en todo el territorio nacional.

Posibilidad de ser agraciado con importantes premios.

Satisfacción de colaborar en la Obra Social y Cultural que en beneficio de Ceuta y sus clases humildes realiza la...

...Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

30 de Noviembre 1961

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 y 30 a 13 y 30

Horas de despacho al público: De 8'45 a 13'15

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 8'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 9 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

952

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Septiembre de 1961.

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 5, a las 18,30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilustrísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Al-

calde, don Francisco Oliveucia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Carlos López Alvarez, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas, don Antonio Márquez Blanco y don Antonio de la Rubia Tellez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Punto Primero

Son leídos escritos por los que el Excmo. señor

Ministro del Ejército agradece la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad, y el Pleno Acuerda: Enterarse de lo anterior.

Punto Segundo

Es leído escrito del Excmo. señor Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa y Gobernador General de los Territorios de Soberanía, don Alfredo Galera Paniagua, por el que agradece la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad y el haber dado el nombre de «Plaza del Teniente General Galera» a la que resultará en la ampliación del Puente Almina, y el Pleno Acuerda: Enterarse de dicho escrito.

Punto Tercero

Se dá lectura al acuerdo de la Comisión Permanente por el que, dada la urgente necesidad de adquirir un vehículo del Servicio contra Incendios, y teniendo en cuenta que fué declarado desierto el concurso celebrado para este suministro, se adjudicó directamente, tras aprobar expediente sumario en el que se justifica la exención de licitación, a la Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo Sociedad Anónima, la adquisición de un auto-tanque especial para bomberos, y el Pleno, Acuerda: Ratificar el adoptado por la Permanente, en los mismos términos que figura redactado en el acta correspondiente.

Punto Cuarto

Examinado el expediente promovido para instalación de cámaras frigoríficas en el Mercado Central de Abastos así como el proyecto presentado por don Juan Clavijo Salas y don Andrés Rocher Gamero, se dá lectura a las condiciones en que se efectuaría la concesión del servicio, y el Pleno, Acuerda: Prestar aprobación a las condiciones en que se efectuaría la concesión de este servicio a los indicados señores Clavijo y Rocher, las cuales se trasladarán a los interesados y, en el caso de prestar conformidad, suscribir el oportuno contrato.

Punto Quinto

Es leído escrito de la Dirección General de Administración Local por el que otorga su visado al acuerdo de este Ayuntamiento de 19 de junio último, fijando en 17.000 pesetas el sueldo del Capataz Listero de la Brigada de Conservación don Manuel Rejano Quevedo y del Conserje Administrador del Mercado Central de Abastos don Antonio Moreno Jiménez, y el Pleno, Acuerda: Enterarse de lo anterior.

Punto Sexto

Se dá lectura al expediente incoado para suplementar diversas Partidas del Presupuesto Ordinario del año actual, que resultan insuficientemente dotadas, con cargo al superavit de la liquidación del Presupuesto de 1960, y el Pleno, Acuerda: Aprobar el expediente.

Punto Séptimo

En este punto figuran expedientes de modificación de Ordenanzas Fiscales y, el Pleno, Acuerda: Modificar la «ORDENANZA núm. 24.—Sobre derechos por alquileres de locales comerciales, concesiones administrativas de puestos y prestación de otros servicios en el Mercado Central de Abastos y Mercadillos de Barriadas de esta Ciudad.

Modificar la Ordenanza núm. 15.—Apertura, traspaso y traslado de establecimientos.

Modificar la ORDENANZA núm. 20.—Inspección y Vigilancia de Hoteles.

Punto Octavo

Examinados expedientes de reconocimientos de varios créditos, el Pleno, Acuerda: Aprobar estos expedientes.

Punto Noveno

En el expediente para expropiación parcial de la casa número 8 de la calle Méndez Núñez, el Pleno por unanimidad, Acuerda: Modificar el adoptado el veintisiete de marzo último sobre la forma de pago de la indemnización y mantener los demás acuerdos con relación a este expediente.

Punto Décimo

Examinado expediente para expropiación del solar número seis de la calle González de la Vega, el Pleno, Acuerda: Ratificar el adoptado por la Permanente en seis de julio último, y, en consecuencia, expropiar el solar número seis de la calle González de la Vega.

Punto Undécimo

Examinada propuesta de la Comisión de Personal para suprimir el sistema de masita para adquisición de vestuario del personal uniformado de la Corporación, el Pleno, Acuerda: 1.º—Suprimir el actual sistema de masita para vestuario de los funcionarios uniformados de este Ayuntamiento.

2.º—Que por la Comisión de Personal se forme el expediente sobre la forma de atender al vestuario

es decir, a su adquisición, para dicho personal uniformado.

Punto Duodécimo

Leído el enunciado de este punto, en el que se trata de propuesta de la Comisión de Personal para modificar los distintivos del Subjefe de la Guardia Municipal, el Teniente de Alcalde Presidente de dicha Comisión pide y el Pleno, Acuerda: Que quede sobre la Mesa dicha propuesta.

Punto Décimo Tercero

Examinado el expediente sumario instruido para prescindir de las formalidades de subasta y concurso en la adquisición de terrenos necesarios al Ministerio de Información y Turismo para la construcción en Ceuta de un Parador de Turismo, el Pleno, Acuerda: Aprobar dicho expediente y prescindir de la licitación en la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de un Parador de Turismo, que realizará el Ministerio de Información y Turismo, adquiriendo dichos terrenos por gestión directa.

Punto Décimo Cuarto

Examinado el expediente sobre adquisición de terrenos para su cesión al Ministerio de Información y Turismo, con objeto de construir un Parador de Turismo en nuestra Ciudad, el Pleno, Acuerda: 1.º—Adquirir una parcela de ocho mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados con diez decímetros cuadrados de terreno, procedente de la marcada con el número ciento noventa y cinco del Campo Exterior, que linda con los denominados Jardines de Rosende.

2.º—Que el importe de esta adquisición será satisfecho en el acto del otorgamiento de la escritura, con cargo al Presupuesto Extraordinario número uno.

3.º—Agregar a la parcela que se adquiere, mil ciento veintidos metros cuadrados con veintitres decímetros cuadrados de terreno que posee este Ayuntamiento dentro de la indicada parcela ciento noventa y cinco, para formar una finca de nueve mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados, cuya superficie es la señalada por el Ministerio de Información y Turismo para construcción del Parador.

4.º—Ceder gratuitamente al Ministerio de Información y Turismo la indicada parcela de nueve mil trescientos setenta y cuatro metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados, para construir en ella un Parador Nacional de Turismo.

5.º—Que en el caso de que el indicado Departamento

Ministerial de Ceuta de construir el referido Parador los vendedores de la parcela que adquiere el Ayuntamiento con este fin, se obligan o aceptar su reversión en las mismas condiciones en que han efectuado la venta, dentro del plazo de tres meses a contar de la firma de la escritura, reversión que sería libre de gastos para los vendedores.

6.º—Advertir al Ministerio de Información y Turismo del acuerdo precedente, recomendado que de no llevarse a cabo la construcción del Parador proyectado se decida éste con tiempo suficiente y se advierta a este Ayuntamiento del desistimiento dentro del plazo expresado de tres meses.

7.º—Facultar a la Alcaldía para firmar cuantas escrituras sean necesarias y realizar cuantos trámites procedan para dar cumplimiento a los acuerdos que anteceden.

Terminó la sesión a las 21,40 horas,

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 19, a las 19,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, y don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Carlos López Álvarez, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas y don Antonio de la Rubia Tellez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Punto Primero

El señor Interventor accidental da cuenta de la obligatoriedad en que se encuentra la Corporación de ratificar todas las Ordenanzas fiscales que no sufran alteración para el próximo ejercicio económico, así como modificar las que sean alteradas, y Se acuerda: 1.º—Ratificar las Ordenanzas fiscales números: 1 «Cánon sobre usufructo de terrenos en las barriadas del Campo Exterior y alquiler de viviendas y demás rentas», 2 «Enajenación de solares en el Campo, propiedad de la Corporación», 3 «Placas y signos de tributo. Tarifas del servicio de turismo y similares», 4 «Altura de edificios», 5 «Factorías, depósitos o recintos en los que se almacenen o vendan al por mayor o al detall, gasolina, petróleo u otras substancias peligrosas o insalubres», 6 «Arbitrios sobre espacios sin acera», 7 «Contribuciones especiales», 9 «Derechos por el servicio de alcantarillado en las barriadas del Campo Exterior», 10 «Contribución especial por instalación, mejora y

entretenimiento de los servicios contra incendios», 11 «Prestación de servicios en el Matadero», 12 «Cementerio Municipal», 13 «Licencias para construcciones, reparaciones de fincas, modificaciones de huecos y otros», 14 «Timbres Municipales», 16 «Comprobación de calderas de vapor, motores y demás instalaciones o aparatos generadores de energía y de establecimientos industriales o comerciales», 17 «Desinfecciones a domicilio o por encargo», 18 «Servicios en la Clínica de Urgencia y Local de Aislamiento» 19 «Laboratorio de Higiene» 21 «Prestación de servicios del Cuerpo de Bomberos y material contra incendio», 22 «Ingresos y rentas de la Estación de Autobuses», 23 «Servicio de reconocimiento sanitario sobre bebidas alcohólicas y algunos productos alimenticios», 25 «Cesión de terrenos en la vía pública en uso temporal», 26 «Ocupación de terrenos en el emplamiento de la feria o en sus inmediaciones con casetas y puestos», 27 «Arbitrio sobre traviesas en espetáculos públicos», 28 «Toldos o marquesinas y paso de vehículos sobre la aceras», 29 «Fiestas y diversiones públicas, anuncios comerciales y de espetáculos, puestos en la vía públicas y otras ocupaciones temporales de ésta con distintos fines», 30 «Arbitrios sobre perros», 31 «Circulación de vehículos por la vía pública», 32 «Tendido de líneas eléctricas, tuberías de diversa índole, columnas, postes, palomillas y otras instalaciones», 33 «Apertura de calcatas y zanjas en la vía pública y recomposición de pavimentos y aceras», 34 «Arbitrio sobre balcones, miradores y lucernarios», 35 «Escaparates y vitrinas», 36 «Industrias y profesiones que se ejerzan en la vía pública», 37 «Servicio de la bascula-puente instalada en el Fielato del Angulo», 38 «Contribución de Usos y Consumos», 39 «Arbitrio sobre solares sin edificar», 40 «Arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos», 41 «Pompas fúnebres», 43 «Arbitrio por falta de alumbrado en escaleras de determinados edificios y en portales», 46 «Arbitrio sobre riqueza urbana», 48 «Venta de basuras», 50 «Recargo transitorio del 5 por ciento sobre derecho; tasas y arbitrios» y 51 «Vigilancia de coches en lugares destinados a aparcamiento.

2.º—Que las Ordenanzas números 15 «Apertura, traspaso y traslado de establecimientos», 20 «Inspección y Vigilancia de hoteles» y 24 «Servicio en el Mercado Central de Abastos y Mercadillos de barriadas», se redactarán según los acuerdos adoptados por la Corporación en 5 del actual.

3.º—Desestimar la solicitud de 19 comerciantes de efectos navales que piden se modifique la tarifa de la Ordenanza fiscal núm. 42 sobre estas mercancías, reduciendo el tipo al dos por ciento, no rigiendo para ella el régimen de devoluciones, ya que és-

to resulta improcedente sin un detenido estudio previo que es imposible realizar con la premura que requiere la modificación o ratificación de ordenanzas.

4.º—Modificar el artículo 21 de la Ordenanza núm. 42 «Arbitrio sobre importación de mercaderías», que quedará redactado en la siguiente forma: «Art. 21.—El Ayuntamiento de esta ciudad concede régimen de devolución del arbitrio por Importación, sobre todas las mercancías y artículos comprendidos en el mismo, al comerciante, almacenista, industrial o fabricante que satisfaga la contribución de tal clase como mayorista; en su consecuencia toda la mercancía que haya satisfecho el arbitrio ad-valorem podrá ser exportada con derecho a la devolución del mismo dentro del plazo máximo de 2 años, a contar desde la fecha en que tuvo lugar la importación».

5.º—Que a la próxima sesión ordinaria de pleno sea sometido informe sobre el estado en que se encuentre el expediente de revisión de precios de solares y de la inscripción de éstos en el Registro.

Punto Segundo

Sobre devengos a personal, gratificaciones, subvenciones y otros gastos, Acuerda: Ratificar, para el ejercicio económico de 1962, las partidas que se detallan.

Terminó la sesión a las 20,45 horas.

Sesión extraordinaria de primera citación, celebrada el día 19, a las 20,50 horas.

Alcalde-Presidente interino, Ilmo. Sr. don Alberto Ibañez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña, don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Ernesto Weil Seguido, don Juan Carlos López Alvarez, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas, don Antonio de la Rubia Tellez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor accidental, don Joaquin Quiroga Pérez.

Punto Unico

Es examinado y discutidos el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1962, y se Acuerda: 1.º—Aprobar el Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico de 1962, que asciende, tanto en Gastos como en Ingresos, a 47.620.000,00 pesetas.

2.º—Aprobar las bases de ejecución que regirán para este Presupuesto.

Terminó la sesión a las 21,30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 23 de Noviembre de 1961.

953

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de octubre de 1961.

Sesión extraordinaria de primera citación celebrada el día 10, a las 19 y 10 horas.

Señores: Excmo. señor Gobernador General, don Alfredo Galera Paniagua; Ilmo. señor Alcalde interino, don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña y don Santiago Ayora Alonso; Concejales, don Cristóbal Cabello Romero, don Juan Duque Ponce, don Alfredo García Rivas, don Juan José Zapico Sánchez, don Antonio Márquez Blanco, don Miguel Ruiz Villanueva y don Antonio de la Rubia Téllez; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

En la Siempre Noble, Leal y Fidelísima Ciudad de Ceuta a 10 de octubre de 1961, se reunieron, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, los señores de este Ilustre Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Excmo. señor Teniente General-Gobernador General de los Territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa don Alfredo Galera Paniagua.

El objeto de esta sesión es tomar juramento y dar posesión del cargo de Alcalde, para el que ha sido designado por el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, al Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo.

Abierta la sesión por el Excmo. señor Gobernador General, se procedió por el Secretario interino a la lectura del escrito del Gobierno General, en el que se traslada el recibido del Ministerio de la Gobernación, según el cual, aceptando la propuesta del Excelentísimo señor Gobernador General, se nombra Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta a don Alberto Ibáñez Trujillo.

A continuación el Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo prestó el juramento que previene el artículo 65 de la vigente Ley de Régimen Local y el Decreto de 29 de enero de 1959, siendo contestado por el Excmo. señor Gobernador General.

El Excmo. señor Gobernador General impone al señor Ibáñez Trujillo las insignias del cargo: bastón, medalla y fajín, quedando el señor Alcalde investido de su Autoridad.

Inmediatamente el Ilmo. señor Alcalde pronun-

ció un discurso siendo contestado por el Excmo. señor Gobernador General.

Terminó la sesión a las 19 y 30 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 23 de noviembre de 1961.

954

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento, en sus sesiones del mes de octubre 1961.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 7, a las 11,15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilmo. señor don Alberte Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don Antonio Rubio Mejía, don José Antonio González López, don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor acctal. don Joaquín Quiroga Pérez.

Disposiciones Oficiales

Leído Decreto, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas al Teniente General del Ejército D. Alfredo Galera Paniagua, Se acuerda: Expresar la felicitación de este Ayuntamiento al Excmo. Sr. D. Alfredo Galera Paniagua, con este motivo.

Leídos Decretos concediendo la Orden de Africa con la categoría de Comendador con Placa, entre otros, a D. Luciano Garriga Gil; la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial a D. Julio Almansa Díaz; y D. Luis Crespo Gavilán, Se acuerda: Felicitar a los interesados con este motivo.

Asuntos sobre la Mesa

Examinado expediente para ocupación de una vivienda municipal por doña Francisca Romera Montenegro, Se acuerda: Que antes de resolver este asunto la Guardia Municipal informe sobre situación de una vivienda que la señora Romera posee en el Patio Centenero.

En informe del Administrador del Patrimonio sobre comparecencia de diversos vecinos a los que se ha seguido demanda de desahucio por falta de pago, Se acuerda: Dejar éste asunto pendiente de resolución hasta que se lleve a la práctica propuesta, que formula el Sr. Alcalde.

Comisión Primera

En el único asunto de esta Comisión Se acuer-

da: Conceder un socorro a don Manuel Melendez Alcalá, por fallecimiento de un hijo, por tener derecho adquirido.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Autorizar a don Miguel Cañestro Fernández la ejecución de obras en su vivienda.

2.º—Autorizar a doña María de las Mercedes Jerez Millán para ejecutar obras de ampliación de la puerta de su vivienda.

3.º—Autorizar a don José María Alberto Rosano, como Administrador de don Luis Ortega Nieto, para realizar obras en la cubierta del inmueble número 7 de la calle Alfau.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Dejar pendiente propuesta de instalación de alumbrado eléctrico al Colegio Hispano Árabe de la Barriada del Príncipe, hasta conocer informe de la Inspección de Enseñanza Primaria.

2.º—Aprobar presupuesto de Industrias Melgar para instalación de alumbrado eléctrico público en la zona de chalet de la Playa de Benitez, detrás de Cepsa.

3.º—Aprobar Presupuesto de Industrias Melgar para instalación de alumbrado eléctrico público en la Carretera de Benitez, desde el edificio de Ufapance hasta el cruce del Cuartel de Artillería.

4.º—Que la Comisión de Alumbrado estudie y proponga lo necesario para instalar alumbrado eléctrico público desde las puertas del Campo hasta el edificio de Ufapance y desde el Acuartelamiento de Cria Caballar hasta el acceso del Monte de Ingenieros, con lo cual estará iluminada toda la carretera de Benitez.

5.º—Aprobar normas de la Guardia de Circulación, según propuesta del Presidente de la Comisión.

6.º—Autorizar a don Juan Traverso Hidalgo la sustitución de un taxi.

7.º—Autoriza a don Mariano Ordoñez Pérez para sustituir un taxi.

8.º—Que antes de resolver peticiones formuladas para dedicar vehículos al servicio público de «gran turismo», deberá informar este asunto la Delegación Sindical, a cuyo efecto le serán remitidos los antecedentes.

Intervención

Examinado escrito del señor Interventor accidental en el que manifiesta la necesidad de adquirir

dos máquinas de escribir y una de calcular para aquella dependencia, se acuerda: Que la Comisión de Compras celebre concursillo.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, se acuerda: 1.º—Desestimar petición de don Diego López Márquez que solicita se le disminuya el alquiler de la vivienda que ocupa.

2.º—Que antes de resolver la propuesta sobre alquiler de los locales del Mercado Central de Abastos asignados al Sindicato de Transportes y a don Luis Cabello García, el Administrador del Patrimonio recabará la conformidad de los inquilinos con este alquiler que se propone.

3.º—Aceptar propuesta de don Rogelio de los Santos Chacón para que satisfaga el importe de los alquileres que adeuda en seis mensualidades consecutivas.

4.º—Que la vivienda municipal sita en Barriada General Sanjurjo calle Juan Sebastián Elcano, grupo «H», sótano izquierda podrá seguir ocupada por doña Victoria Ruiz Romero.

5.º—Que don Antonio Fernández Gómez, habrá de satisfacer la cantidad que adeuda por alquileres.

6.º—Que don Manuel Romero Haro, habrá de satisfacer el importe de los alquileres que se adeudan.

7.º—Extender contrato de inquilinato a don Antonio Sánchez Morente por una vivienda municipal.

8.º—Extender contrato de inquilinato a don Julio Díaz Aguilar de una vivienda municipal.

9.º—Extender contrato de inquilinato a don Juan Ramos Robles por una vivienda municipal.

10.—Extender contrato de inquilinato a don Rafael Cuesta Jiménez por una vivienda municipal.

11.—Que don Francisco Garrido Martín, habrá de satisfacer el alquiler que se adeuda.

Oficina Técnica de Obras

En los asuntos de esta dependencia, se acuerda: 1.º—Aprobar Presupuesto que ha formulado el contratista don Francisco Tirado para reparación del depósito de agua del Cementerio.

2.º—Aprobar presupuesto para alcantarillado y pavimentación de la calle de acceso al Mercadillo de la Barriada del Príncipe y encomendar la ejecución de los trabajos al contratista don Alfonso de la Flor González.

3.º—Aprobar Presupuesto para reparación parcial de la carretera de acceso al Príncipe y encomendar la ejecución de los trabajos al contratista don José Quireza Cota.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes comunicaciones:

Saluda del Jefe Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. agradeciendo a la Alcaldía su asistencia al acto inaugural de la primera exposición provincial de Modelismo Naval y el trofeo donado por el Ayuntamiento.

Saluda del Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta agradeciendo la colaboración de la Alcaldía al segundo homenaje a la vejez así como los servicios prestados por la Guardia Municipal.

En escrito de la Inspección de Enseñanza Primaria informando que por haber sido nombrado Maestra definitiva en Escuela Nacional doña Ana María Heras Nojín dejará de prestar sus servicios en la Escuela Municipal de Párvulos de Villa Jovita, por lo cual atenderá esta escuela la que con anterioridad fué su titular, hoy jubilada, doña María Victoria Morales Marfil, se acuerda: Interesar de la Inspección de Enseñanza Primaria quien satisfará los haberes de la señora Morales.

Visto escrito del Presidente del Colegio Oficial de Médicos en el que interesa se permita el aparcamiento de sus vehículos a los Médicos, aún en lugares prohibidos, siempre que ostente el distintivo reglamentario y sea ocupado por los titulares precisamente para visitar enfermos, se acuerda: Que este asunto sea informado por la Comisión de Circulación.

Vistos escritos de la Compañía Aucona en los que informa del nuevo horario del buque-correo Ceuta-Algeciras, acuerda: Interesar de la Compañía Trasmediterránea que manifieste quien ha autorizado el cambio de horario.

Se dá lectura a escrito de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales en el que se contesta a la consulta formulada sobre el derecho del Ayuntamiento al percibo del arbitrio por importación de mercaderías en la zona portuaria, y se demuestra fehaciente, al igual que ya lo hiciera la Presidencia de la Junta de Obras del Puerto, el indiscutible derecho del Ayuntamiento a percibir este arbitrio, legalmente establecido, en todo el territorio a que alcanza la jurisdicción del Ayuntamiento, es decir, en todo el Término Municipal; a la vez que da normas sobre la forma en que deben efectuarse los actos de investigación e inspección y se acuerda: Acusar recibo de dicho escrito y agradecer al Ilustrísimo señor Director General de Administración Local, Jefe Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales este informe, tan amplio y detallado, el cual, junta-

mente con el escrito del Excmo. señor Administrador General, Presidente de la Junta de Obras del Puerto, disipan cualquier posible duda sobre el indiscutible derecho del Ayuntamiento a percibir el arbitrio por importación de mercaderías.

Visto escrito de la Comisión Organizadora del II Congreso Nacional de Bomberos de España, se acuerda: Que por el señor Arquitecto, previa consulta con la Alcaldía, se designe el personal que haya de acudir a dicho Congreso, de este Ayuntamiento.

Visto escrito de la Oficina de Información y Turismo sobre reparación de los carteles anunciadores de dicha oficina, se acuerda: Dejar pendiente este asunto hasta que la Alcaldía realice gestiones con el señor Delegado del Ministerio de Información y Turismo.

Visto informe del Jefe del Almacén General relacionado con las sillas que posee este Ayuntamiento, se acuerda: Que la Alcaldía realice las gestiones que considere procedentes para recuperar las de propiedad de este Ayuntamiento, hoy en poder de otros Organismos.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Visto escrito de la Junta Provincial de Beneficencia comunicando que no puede atender los gastos de estancia en Hospital Psiquiátrico de un enfermo mental, se acuerda: Que se instruya el oportuno expediente para su internamiento costeados los gastos el Ayuntamiento.

Examinada solicitud de socorro que formula doña Angeles Carriazo González para gastos de viaje a Málaga, se acuerda: Conceder un socorro.

En informe de la Comisión de Policía Urbana y Circulación relacionado con las tapas de husillos y piezas de hierro para protección de aceras, por unanimidad se acuerda: 1.º—Adquirir 10 tapas de husillos completas encomendando la confección a Fundiciones Kaddur.

2.º—Que por la Oficina Técnica de Obras se realice estudio sobre el sistema de protección de aceras (árboles) con piezas de hierro antes de resolver sobre la adquisición.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde expone la conveniencia de que el cobro de cuantas cantidades ha de percibir el

Ayuntamiento por propiedades en el Príncipe lo realizará un funcionario que no tuviera que desplazarse para ello a aquella Barriada, por lo que propone y la Permanente, acuerda: Que todos los cobros del Ayuntamiento en el Príncipe (cánon por ocupación de terrenos, alquiler de viviendas, etc.) los realice el Guarda Jurado de dicha Barriada.

El señor Alcalde informa de tarjeta recibida de la familia Santos Ayuso agradeciendo el pésame de esta Corporación con motivo del fallecimiento del señor Santos (q. e. p. d.)

El señor Olivencia dice que se ha solicitado material didáctico para las escuelas de Benzú y Villa Jovita, y se acuerda: Entregar el referido material.

El señor Romero indica la conveniencia de disponer de un cargador de baterías para los vehículos de la Corporación, acuerda: Adquirir dicho aparato.

Por último el señor Alcalde informa a la Permanente de su reciente viaje, detallando en primer lugar la magnificencia de los actos celebrados en la Ciudad de Burgos, para conmemorar el XXV Aniversario de la exaltación de S. E. el Generalísimo a la Jefatura del Estado.

A su regreso, continua diciendo el señor Alcalde, visitó al Ilmo. señor Director General de Administración Local quien le hizo entrega del informe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento sobre el cobro del arbitrio ad-valorem por el Ayuntamiento en la zona portuaria, al que anteriormente se ha dado lectura.

Termina el señor Alcalde su información manifestando que tanto en Burgos como en Madrid ha sido siempre muy bien atendido, de lo que se congratula la Permanente.

Terminó la sesión a las 14 horas.

Sesión ordinaria de segunda citación celebrada el día 14, a las 11 y 45 horas.

Señores: Alcalde - Presidente Ilustrísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Peña y don Santiago Ayora Alonso; Secretario accidental, don Rafael Matres Calvo; Interventor accidental, don Joaquín Quiroga Pérez.

Disposiciones Oficiales

Se entra la Permanente de las siguientes:

Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se aprueba el Reglamento Provisional de Gobiernos Civiles.

Resolución de la Dirección General de Previsión por la que se dictan normas para la recaudación de

cuotas de Seguros Sociales unificados y Mutualismo Laboral.

Decretos por los que se asciende a Teniente General al General de División don Ramón Gotarredona Prats y se le nombra Jefe de las Fuerzas de Tierra, Mar y Aire de las Islas Canarias, acordándose felicitarle por ambos motivos.

Orden del Ministerio de Industria por la que se nombra Ingeniero Inspector de Buques de Cádiz-Ceuta a don Manuel García Caamaño.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Que la Empresa de Autobuses Benzú, S. L. presente facturas por el importe de los vehículos que recientemente ha adquirido, tanto de chasis como de carrozado, para que antes de resolver su petición sobre pago de arbitrios por estos vehículos pueda ser informada por los servicios de este Ayuntamiento.

2.º—Desestimar petición de don José Canas Guerra que solicita exención de arbitrios por introducción de maquinaria, ya que no se trata de instalación de nueva industria.

3.º—Desestimar petición de don Andrés Navarro Navarro que solicita supresión del impuesto de consumo de lujo a la introducción de vino común embotellado, a lo que no es posible acceder ahora por no permitirlo las vigentes Ordenanzas.

4.º—Satisfacer a los hijos del funcionario jubilado don Juan del Toro Gálvez, recientemente fallecido, el socorro que determinaba el reglamento del extinguido Montepío de Funcionarios Municipales.

5.º—Que antes de resolver en relación con presupuesto formulado para obras en el pabellón de la Maestra del Grupo General Orgaz, la Comisión de Obras deberá emitir informe urgente en este asunto.

6.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Folque Feria, S. A., don Manuel Escudero Espinosa, José María Borrás e Hijos, S. L., Vallecillo y Cía. S. L., Consorcio Español Conservero y Cía. Española de Petróleos.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, se acuerda:

1.º—Autorizar a don Francisco Almeda Capilla la construcción de una vivienda.

2.º—Conceder autorización a don Francisco Martínez Moreno para que construya un inmueble de tres plantas.

3.º—Autorizar a don Juan José Lazo Piñero la elevación de una planta en edificio de su propiedad.

4.º—Conceder autorización a J. Zapico Hermanos S. R. C. para elevación de una planta al edificio de su propiedad, en construcción.

Comisión Cuarta

En la propuesta para concesión de becas y bols de libros, se acuerda: 1.º—Aprobar la concesión de becas y bolsas de libros para el curso escolar 61-62.

2.º—Que por la Comisión de Instrucción Pública estudie, para el próximo curso, la posibilidad de reducir el número de becas y aumentar su cuan-

Secretaría

En los asuntos de Secretaría, Se acuerda: 1.º—Evolver a don Jesús Guerrero Bellido la fianza im- puesta para responder de las obras necesarias para la instalación de producción de agua caliente en el matadero.

2.º—Aprobar y publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en julio y por la Permanente en agosto y septiembre.

Oficina Técnica de Obras

Visto presupuesto para reparaciones de pintura, bañilería y carpintería en la Farmacia Municipal, se acuerda: Aprobar el mismo y encomendar la ejecución de los trabajos a don José Tormo Olea.

Ayuda Familiar

Vista propuesta de esta Comisión para que se conceda gratificación al funcionario que desempeña el cargo de Secretario de la misma, Se acuerda: Que antes de resolver informará el asunto el señor Secretario General.

Oficios

Enterada la Permanente del fallecimiento del obrero del Servicio de Limpieza Juan García Camarero (q. e. p. d.), Se acuerda 1.º—Expresar testimonio de pésame a los familiares del extinto.

2.º—Anunciar los correspondientes exámenes para proveer la vacante.

3.º—Nombrar para este cargo, interinamente, a don Francisco Cabeza Valencia.

Visto escrito del Servicio de Arbitrios por Importación interesando el cambio de un aparato telefónico, Se acuerda: Cursar la oportuna petición a la Cia. Telefónica.

En escrito de la Delegación de la Mutualidad de Accidentes del Mar y de Trabajo manifestando la superficie necesaria para construcción de una clínica, Se acuerda: Que dicho escrito se una al expediente promovido por la petición anterior sobre

este asunto, y sea informado por el señor Arquitecto Municipal.

En petición para el DOMUND del año actual, Se acuerda: Contribuir a esta obra con igual cantidad que en años anteriores.

Visto informe del señor Bibliotecario en el que comunica que en aquella dependencia existen dos ejemplares de la Sagrada Biblia, Se acuerda: No adquirir otro ejemplar del Sagrado Texto que se había ofrecido.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados diversos asuntos:

Visto expediente para adjudicación de las obras de pavimentación y alcantarillado de la primera calle transversal entre Jáudenes e Independencia, Se acuerda: Adjudicar estos trabajos a don Rafael Pacheco Jiménez.

Visto expediente para instalación de un motor elevador de agua en el grupo escolar «Lope de Vega», Se acuerda: Adquirir a Industrias Melgar un motor, según la oferta presentada realizando la instalación personal de este Ayuntamiento.

Preguntas o interpelaciones

El señor Alcalde da cuenta de telegrama recibido de la Jefatura de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, agradeciendo los sentimientos testimoniados por el Ayuntamiento con motivo del XXV Aniversario de la exaltación a la Jefatura del Estado de S. E. el Generalísimo.

El señor Alcalde informa que para finalizar las obras de adaptación de oficinas en la planta alta del Palacio Municipal es necesario realizar trabajos de pintado y que don Diego Vivo Jordán ha presentado presupuesto para dichos trabajos y, Se acuerda: Adjudicar la ejecución al citado contratista.

El Teniente de Alcalde señor Romero presenta proyecto y presupuesto para sustitución y renovación del alumbrado eléctrico público en el denominado primer sector de la Ciudad, y Se acuerda: Ver con agrado que haya sido redactado este proyecto, que se informe con urgencia por los Servicios Técnicos y Económicos, que se redacten los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para que el Pleno pueda resolver definitivamente y se anuncie concurso en breve plazo.

El señor Rubio hace constar que los husillos de

la Avenida de Africa están obstruidos, y Se acuerda: Que se efectúe limpieza en los mismos.

El señor Pasamar informa que la campaña de desratización desarrollada en el Mercado de Abastos ha dado buen resultado, y Se acuerda: Que dicha campaña se suspenda por el momento continuándola en el Matadero.

El señor Olivencia dice que en la plazoleta de acceso al Cine Africa numerosos menores de edad se dedican a la guardería de vehiculos sin la pertinente autorización y, Se acuerda: Que la Guardia Municipal intensifique la vigilancia para impedirlos.

El señor Alcalde dice que la calle Genaro Lucas de Villa Jovita carece de alumbrado suficiente por lo que propone y, Se acuerda: Que la Comisión de Alumbrado estudie y proponga lo conveniente para sustituir el de la indicada vía.

El señor Ayora manifiesta que en la unión de las calles Velarde, Espino y Sevilla con la carretera del Recinto, existen sendos baches que dificultan la circulación rodada y, Se acuerda: Que la Alcaldía realice las gestiones necesarias para que se proceda a su reparación, según la jurisdicción a que pertenezca.

El señor Olivencia en nombre de todos los Tenientes de Alcalde pone los cargos a disposición del Ilmo. señor Alcalde, para que pueda efectuar las designaciones que estime conveniente con entera libertad. El Ilmo. señor Alcalde agradece esta deferencia y pide a los Tenientes de Alcalde continúen en el desempeño de sus respectivos cargos, ya que en la próxima sesión que celebre el Pleno dará cuenta de la reorganización de la Comisión Permanente, que ahora está estudiando.

Terminó la sesión a las 13,45 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 19, a las 11,45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente interino, Ilustrísimo señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruiz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías, don Rafael Pasamar Pereña; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de Decreto, por el que se concede indulto general, con motivo del XXV Aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado.

Alcaldía

El señor Alcalde manifiesta que recientemente

se acordó por el Pleno la construcción de unas 150 viviendas subvencionadas en diversos terrenos de propiedad municipal situados en el Campo Exterior. Por otra parte, el Ayuntamiento realiza algunas expropiaciones de viviendas y existe el propósito de acelerar y aumentar estas expropiaciones, lo que trae consigo el problema de alojamiento de las viviendas para poder realizar la demolición de los edificios. Conjugando ambas cuestiones se llega a la conclusión de que es necesario edificar, sí, pero no solo en el campo exterior, sino también en el casco urbano donde el Ayuntamiento posee magníficos solares en los que se ubicarían bloques no muy grandes de viviendas, con lo cual, al realizar una expropiación se dispondría de alojamiento para los vecinos del inmueble afectado, que propone y Se acuerda: 1.º—Que por el Arquitecto al que le fué encomendado la redacción del proyecto para unas 150 viviendas subvencionadas, se redacte ahora el de las viviendas que de dicho número podría edificarse en los solares de propiedad municipal sitos en la confluencia de las calles Teniente Arrabal y Mendoza y en la calle Millán Astray.

2.º—Que el anterior proyecto encomendado quedará reducido al resto de las viviendas.

3.º—Proponer al Pleno modificar el anterior acuerdo sobre dichas viviendas subvencionadas.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Aprobar presupuesto para pavimentación de la calle sin nombre contigua a la Carretera de la Almadraba, de acceso a la denominada «Casita del Kiki».

2.º—Declarar acogida al régimen de devolución de arbitrios a la Cía. General de Comercio Ceuti S. L. «GENCO».

3.º—Conceder exención de arbitrios a don Celso Sanmartín Filloy por introducción de maquinaria para nueva industria.

4.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a Vallecillo y Cía. S. L., José María Borrás e Hijos S. L., Folque Feria S. A., don Benito Lamorena Moreno y a Consorcio Español Conservero.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: Conceder autorizaciones para ejecución de obras y construcción de viviendas, a doña Francisca Guerrero Muñoz, don José Martín López, don Emilio Jerez Bernabeu, doña Ana García Coro, don Diego Jurado Herrera, don Horacio Taboada y don Ramón Martiñez.

Comisión Tercera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Autorizar a don José Corral Rodríguez para sustituir un taxi.

2.º—Elevar a definitiva la adjudicación provisional de los lugares de la vía pública que se designan a la venta de flores en la festividad de Todos los Santos y Día de Difuntos.

Comisión Sexta

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Adjudicar a doña Lucrecia Reiner Ruíz la mesa 63 del Mercadillo de Mola.

Comisión de Compras

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Adjudicar a Molina, S. L. el suministro de una máquina de escribir.

2.º—Adjudicar a Industrias Melgar, S. L. el suministro de muebles metálicos para dos despachos.

El señor Alcalde dice que en todas las dependencias municipales no existe más que una máquina de calcular que realice las cuatro operaciones y que es necesario adquirir por lo menos otra y, Se acuerda: Que se celebre concursillo para adquisición de una máquina de calcular eléctrica.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Municipal, Se acuerda: 1.º—Autorizar a doña Encarnación Caballero Carles para construir una habitación en la vivienda que ocupa.

2.º—Subrogar a doña Josefa Hurtado Soto el contrato de inquilinato de una vivienda propiedad municipal.

3.º—Poner a nombre de don Antonio Ruíz Mancilla la vivienda de propiedad municipal.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguientes:

Carta que la Alcaldía dirige al Representante Permanente de España en la O. N. U. felicitándole tanto por su intervención como por la del Delegado señor Pinier, en el debate de la Asamblea sobre los territorios de Soberanía Española en el Norte de Africa.

Escrito del Servicio de Aguas dando cuenta del resultado de aforo verificado en los depósitos de Madrid.

Escrito del Coronel señor Garriga Gil agradeciendo la felicitación por haberle sido concedido el

ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Comendador con placa.

En escrito de don Rafael Galán solicitando se le autorice para estampar el escudo de la Ciudad en los envases de productos de su granja avícola, Se acuerda: Que sea informado por la Comisión de Cultura y se someta a la decisión del Pleno.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: Apropar los pago de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Visto presupuesto para reparaciones en la azoeta de las escuelas de la Barriada General Orgaz, Se acuerda: Que se inicien las obras, a cuyo efecto se faculta al señor Arquitecto para que adjudique los trabajos al contratista don Miguel Galindo Vázquez, debiendo fijarse plazo para terminación.

Visto el Presupuesto para instalación de un colector en el Arroyo de Las Balsas, Se acuerda: Aprobar el mismo y considerando que la ejecución de esta obra es urgentísima, facultar al señor Arquitecto para adjudicar los trabajos a don Severino Fraiz Fernández, fijándole plazo para terminación, que habrá de ser el mínimo indispensable.

Visto Presupuesto para instalación de zócalo exterior en la Estación de Autobuses, Se acuerda: Aprobar el mismo y facultar al señor Arquitecto para que adjudique los trabajos.

Examinada liquidación final de las obras de pavimentación y dotación de servicios de la calle Padilla, Se acuerda: Aprobar la misma, y en consecuencia, satisfacer al adjudicatario don Alfonso de la Flor el saldo a su favor endicha liquidación. Asimismo se devuelve al señor de la Flor la fianza constituida.

Vista liquidación de horas extraordinarias declaradas como trabajadas por personal del Servicio de Desinfección en la desratización del Mercado Central de Abastos, Acureda: Que no es posible aprobar esta liquidación.

Preguntas o Interpelaciones

En relación con la petición de Información y Turismo para que se restauren los carteles indicadores de dicha oficina instalados en diferentes lugares de la Ciudad y para que se coloquen otros nuevos, el señor Alcalde informa que trató este asunto con el señor Delegado de Información y Turismo, por lo cual la Comisión de Circulación adoptará las medidas necesarias.

El señor Alcalde informa de carta de la S. Iberica de Construcciones Eléctricas relacionada con la instalación de semáforos, y como quiera que resulta desde luego conveniente la instalación de esta clase de señales en los cruces de algunas de las calle de mayor tráfico, Se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras, la Comisión de Circulación y la Guardia Municipal, cada uno en la parte que le afecta informe el cuestionario remitido por SICE al objeto de que esta Sociedad pueda formular los proyectos.

El señor Alcalde dice que en el Sarchal y Recinto es necesario instalar evacuatorios con desagües directos al mar y, Se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se formulen los oportunos permisos,

El señor Olivencia dice que la calle Correa tiene mayor altura que los nuevos edificios colindantes y, Se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras redacte presupuesto para las obras necesarias en dichas calle.

El señor Pasamar manifiesta que habiendo sido demolidas algunas barracas en la Playa de Benitez, no han sido retirados todos los escombros y, Se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras curse las oportunas instrucciones para terminar totalmente el derribo de barracas y limpiar de escombros la parte afectada.

El señor Pasamar hace constar que en la zona de viviendas de escuelas prácticas, algunos de los edificios y sus inmediaciones necesitan reparaciones y limpieza y, Se acuerda: Que la Oficina Técnica de Obras calcule el importe de los trabajos a realizar para poder encomendarlos a algún contratista.

El señor Alcalde se refiere a la magnifica labor social que les RR. MM. Adoratrices realizan en la Ciudad por lo que propone y, Se acuerda: Conceder a estas Religiosas un donativo.

El señor Pasamar dice que es necesario ampliar la instalación de producción de agua caliente en el Matadero, para poder tener cubiertas las necesidades aún en la época de mayor sacrificio de ganado y, Se acuerda: Facultar al citado Teniente de Alcalde para se instalen lo necesario, adquiriendo los elementos que sean precisos.

Por último el señor Alcalde y el Presidente de la Comisión de Obras dan cuenta de las obras actualmente adjudicadas por el Ayuntamiento, de las cuales una están en ejecución y otras aun no han sido empezadas, y, Se acuerda: Comunicar a los adjudicatarios la obligación en que se encuentran de activar los trabajos para que queden finalizados en el plazo de ejecución marcado.

Terminó la sesión a las 13,30 horas.

Sesión ordinaria de primera citación, celebrada el día 26, a las 11,30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, Ilmo. señor don Alberto Ibáñez Trujillo; Tenientes de Alcalde, don Francisco Olivencia Ruíz, don Francisco Romero Rodríguez, don José Antonio González López, don Antonio Rubio Mejías y don Santiago Ayora Alonso; Secretario interino, don Diego de la Rubia Benzo; Interventor, don Miguel Frau Villalonga.

Alcaldía

El señor Alcalde, en relación con los terrenos adquiridos por este Ayuntamiento para ser cedidos al Ministerio de Información y Turismo, con objeto de que se construya un Parador de Turismo en nuestra Ciudad, informa que al presentar la escritura en la Abogacía del Estado, se ha efectuado liquidación sobre Derechos Reales y transmisión de bienes, y Se acuerda: 1.º—Que se satisfaga el impuesto de derechos Reales y sobre transmisión de bienes.

2.º—Elevar consulta al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales sobre la exención que alcance al Ayuntamiento en dicho impuesto en cualquier adquisición de bienes que realice.

3.º—Facultar a la Alcaldía para que realice cualquier otra gestión que estime pertinente este asunto.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Anular recibo por servicio de ambulancia prestado a Alí Ben Mohamed.

2.º—Efectuar devoluciones de arbitrios por exportación de mercaderías: a La Estrella de Afrca, Fábrica de Cervezas S. A. y Cía Española de Petróleo S. A.

Comisión Segunda

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda: 1.º—Aprobar presupuesto para reparaciones en las galerías de los patios 2.º y 4.º del Cementerio de Santa Catalina, debiendo realizar los trabajos el contratista don Miguel Galindo Vázquez.

2.º—Aprobar liquidación de los trabajos de albañilería realizados por el contratista don Francisco Tirado en el Palacio Municipal para adaptación de oficinas.

3.º—Aprobar las alineaciones a que según el vigente Plan de Ordenación Urbana deben someterse los edificios que, para 250 viviendas de Suboficiales piensa construir el Servicio Militar de Construcciones.

Comisión Tercera

En el único asunto de esta Comisión, Se acuerda: Aprobar normas propuestas por la Comisión de Circulación para aparcamiento de vehículos propiedad de Médicos. Estas normas tienen carácter provisional, como prueba por lo cual podrán ser anuladas por el Ayuntamiento en cualquier momento, tan pronto se observe su ineficacia o su incumplimiento.

Comisión Quinta

En los asuntos de esta Comisión, Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de doña Elisa Cariñanos Ochoa un nicho del Cementerio de Santa Catalina.

2.º—Poner a nombre de don José Ramírez Canca un nicho del Cementerio de Santa Catalina.

3.º—Poner a nombre de don Antonio Hurtado Soto un nicho del Cementerio de Santa Catalina.

4.º—Que siendo necesario reparar la estufa de desecación del Laboratorio Municipal, realizará los trabajos de reparación a don José A. Sánchez.

5.º—Dejar pendiente propuesta de reparaciones en el vallado de la parte izquierda del Cementerio de Santa Catalina, por existir necesidad de realizar otras obras en aquel Sagrado Recinto de mayor urgencia, por lo cual el señor Arquitecto deberá informar con la mayor celeridad posible los trámites necesarios para continuar y finalizar las obras de reparación total del Cementerio, actualmente paralizadas.

6.º—Conceder un socorro a don José Cortés Martín para gastos de traslado a Madrid.

7.º—Desestimar petición de socorro que para gastos de traslado a Las Palmas formula don José de la Rosa González, por no estar acogido en el Padrón de Beneficencia.

8.º—Que la petición de pensión graciable formulada por doña Encarnación Muñoz Maese sea informada con urgencia por las Comisiones de Persona y Hacienda.

Secretaría

En los asuntos de Secretaría Se acuerda: 1.º—Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez la fianza impuesta para responder de las obras de pavimentación de las calles Cívico Murciano y López Utor.

Devolver a don Rafael Pacheco Jiménez la fianza impuesta para responder de las obras de alcantarillado y pavimentación de las calles García y Galea.

3.º—Adjudicar a don Rafael Pacheco Jiménez la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado en la Rampa de Abastos.

4.º—Imponer al Capataz del Servicio de Limpieza don Salvador Olmedo Jiménez la sanción de aper-

cibimiento, por la falta leve cometida de ausencia injustificada del Servicio.

Patrimonio

En los asuntos de Patrimonio Municipal Se acuerda: 1.º—Que habiéndose comprobado que doña Francisca Romera Montenegro ocupaba una vivienda en el Patio Centenero y que la desalojó voluntariamente para irse a vivir en otra de propiedad municipal sin el pertinente contrato, debe desalojar dicha vivienda municipal.

2.º—Expedir contrato de inquilinato a D. Rafael Borrego Rosado de una vivienda de propiedad municipal.

Oficina Técnica de Obras

Examinados informes del señor Arquitecto sobre valoración de los inmuebles núm. 6 de la plaza de Ruiz y núm. 1 de la calle Daoíz, que han de ser objeto de expropiación, Se acuerda: Aprobar la valoración propuesta.

Oficios

Se entera la Permanente de las siguiente comunicaciones: Telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento con motivo de la onomástica del Caudillo.

En escrito de la Cía. Aucona comunicando que los cambios de horarios, suspensiones viajes y otros cambios de servicios de los buques de la Cía. Transmediterránea que prestan servicio Oficiales son autorizados por la Subsecretaría de la Marina Mercante, por mediación del Delegado del Estado en dicha Empresa.

En propuesta del señor Secretario sobre tramitación de los expedientes de multas por unanimidad Se acuerda: Que en los sucesivos los expedientes de multas serái tramitados por la Guardia Municipal.

Visto diseño del escudo de la Ciudad que don Manuel Alcalá Pérez piensa imprimir en calendarios para el año 1962, Se acuerda: Aprobar el referido diseño, y autorizarle para que realice la impresión, siendo valedera esta autorización para el año 1962, exclusivamente.

En escrito del Jefe del Servicio de Limpieza sobre reparaciones necesarias en el camión de dicho Servicio Ce-4036, Se acuerda: Que se proceda a la reparación de dicho vehículo.

Visto escrito del Jefe del Negociado de Personal en el que comunica haber finalizado la licencia sin sueldo concedida al Delineante de la Oficina Técnica de Obras don Rafael Arriaga Ramírez, sin que se haya reintegrado al servicio, se acuerda: 1.º—Decla-

rar en situación de excedencia voluntaria al indicado funcionario.

2.º—Que se realicen los trámites necesarios para celebrar exámenes con objeto de cubrir dos plazas de Delineantes actualmente vacantes.

El señor Alcalde da cuenta de propuesta que le somete el señor Interventor, con la que se pretende abreviar y simplificar los trámites de despacho de mercancías en cuanto se refiere a la tributación del arbitrio ad-valorem, propuesta que ha merecido la aprobación de la Alcaldía, por lo que se pondrá en práctica inmediatamente.

Se entera la Permanente de escrito de la Secretaría General del Instituto Social de la Marina en el que comunica que se ha acordado tomar en consideración la propuesta de construir una primera fase de cien viviendas subvencionadas para pescadores, en nuestra Ciudad, utilizando los terrenos ofrecidos por el Ayuntamiento.

Visto informe de la Delegación Sindical en solicitudes para dedicar vehículos al servicio público en «Gran turismo» y de conformidad con dicho informe se acuerda: No poder acceder a las peticiones formuladas, que se desestiman.

Enterada la Permanente de que algunos conductores de taxi cobran precios abusivos por los servicios que realizan, se acuerda: Interesar de la Guardia Municipal que intensifique la vigilancia en este sentido y sancione cuantas infracciones se cometan.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Apropar los pago de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

Visto proyecto para modificación del alumbrado eléctrico público en las calles Méndez Núñez y Alférez Baytón, se acuerda: Que se anuncie el oportuno concurso.

Preguntas o Interpelaciones

El señor Alcalde informa de carta del Excelentísimo señor Gobernador General agradeciendo la felicitación del Ayuntamiento con motivo de haberle sido concedida la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

El señor Alcalde dice que con motivo de las obras que el Servicio Militar de Construcciones está realizando en las Puertas del Campo es necesario derribar el kiosco que existe en aquel lugar y se

acuerda: Que se inicie el oportuno expediente de expropiación.

El señor Olivencia propone y se acuerda: Que por la Oficina Técnica de Obras se formule presupuesto para blanqueo y pintura del Mercadillo de Villa Jovita.

El señor Rubio dice que ha causado malestar entre el vecindario de Hadú, el artículo publicado en ABC de 23 del actual, en el que se tilda a Hadú de «barrio maldito de Ceuta», y se acuerda: Que el señor Alcalde se dirija al Ministerio de Información y Turismo por medio de la Delegación de Ceuta, interesando que cuantas informaciones se publiquen sobre nuestra Ciudad sean veraces y se ajusten a la realidad.

Por último el señor Alcalde propone y se acuerda: Felicitar al Excmo. señor Gobernador General con motivo de haber sido nombrado hijo adoptivo de la Ciudad hermana de Melilla.

Terminó la sesión a las 13 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión de 23 de noviembre de 1961.

953

Administración General de las Plazas de Soberanía Española en el Norte de Africa.

Junta Coordinadora de Ceuta

RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración, de Ceuta, por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «CONEXION DEPOSITO DE COLA A TUBERIA GENERAL».

Se celebrará subasta a las doce treinta horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras de «Conexión del Depósito de Cola a la Tubería General», por un presupuesto de contrata de 249.874 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Ceuta, 27 de noviembre de 1961.—El Administrador General-Presidente, José María Gómez López.

956

RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los servicios de la Administración, de Ceuta, por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «REFORMA MERCADO CENTRAL» (TERMINACION).

Se celebrará subasta a las doce treinta horas el primer día hábil transcurrido el plazo de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de las obras de «Reforma Mercado Central (Terminación)», por un presupuesto de 74.614,21 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones se hallan manifiesto en la Oficina de Obras del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General) en días y horas hábiles de oficina hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Ceuta, 27 de noviembre de 1961.—El Administrador General-Presidente, José María Gómez López.

957

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

HACE SABER: Que vacantes en este Ayuntamiento tres plazas de obreros del Servicio de Limpieza y previamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.^a de la Base 7.^a de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, así como haber sido éstas puestas a disposición de esta Corporación por la Agrupación Temporal Militar de Destinos Civiles para ser cubiertas libremente por la misma, se convoca para cubrir mediante exámenes las citadas vacantes con arreglo a las siguientes

BASES

Primera.—Ser español, tener 21 años cumplidos sin exceder de los 45.

Segunda.—Los aspirantes serán sometidos a los siguientes ejercicios:

a).—Un primer ejercicio consistente en lectura, escritura al dictado y operaciones de Aritmética, referidas a las cuatro reglas.

b).—Este primer ejercicio será eliminatorio.

c).—Un segundo ejercicio práctico propio del cometido a desempeñar que será fijado por el Tribunal.

Tercera.—La calificación del primer ejercicio será de apto o no apto y la del segundo será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divida el mismo, siendo condición indispensable para ser aprobado, haber obtenido por los aspirantes la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias en que se divide este segundo ejercicio.

Cuarta.—El plazo de presentación de instancia será de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el B. O. de la Ciudad, y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente de la terminación del indicado plazo.

Quinta.—Las solicitudes debidamente reintegradas con una póliza de 3 pesetas del Estado y 3,25 pesetas del Ayuntamiento, habrán de dirigirse al señor Alcalde, presentándose éstas en el Negociado de Registro General de entrada de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina.

Sexta.—En las solicitudes que se presenten por los aspirantes, se hará constar de una manera expresa y detallada que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, quedando tan solo obligados a presentar la documentación a que se hace referencia en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, los aspirantes que sean propuestos por el Tribunal, para ocupar los referidos cargos, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la notificación de su nombramiento, bien entendido que si los designados no cumplieran con el expresado requisito, dentro del plazo indicado, o si ésta resultare defectuosa, su nombramiento será anulado.

Séptima.—El Tribunal estará constituido de la siguiente forma: Presidente el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue; como vocales: el señor Secretario General de la Corporación como Jefe de Personal, el Jefe del Servicio de Limpieza, actuando de Secretario el Jefe del Negociado de Personal.

Octava.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal de los designados para ocupar las plazas que se convocan a la Comisión permanente para el nombramiento de éstos, los que serán hechos a reserva de que se cumplimente por los mismos lo determinado en la base 6.^a de esta convocatoria.

El cargo de obrero del Servicio de Limpieza, está dotado con el haber de 10.400 pesetas anuales y

demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con lo que se determina en el párrafo 3.º del artículo 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, una de estas plazas se reserva para cubrir conjuntamente entre Caballeros Mutilados de guerra por la Patria, ex-combatiente; ex cautivos y huérfanos de la Cruzada. En caso de que esta plaza no sea cubierta por ninguno de estos turnos se dará al turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Ceuta 28 de noviembre de 1961.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

958

Jefatura de Obras Públicas de Ceuta

Junta Provincial de Vehículos y Maquinaria

ANUNCIO

El día 22 de diciembre del presente año, a las once horas, se celebrará en los locales de esta Jefatura, Muelle de España, subasta de chatarra integrada por tres (3) lotes.

Dichos lotes podrán ser examinados en los talleres de la Junta de Obras del Puerto, sitios en la Explanada del Cañonero Dato, (lotes números 1 y 2) y en el dique-muelle de Poniente (lote número 3) todos los días laborables desde las ocho a las doce horas hasta el día anterior a la subasta.

Las normas para su celebración estarán expuestas en el Negociado correspondiente de esta Jefatura todos los días laborables de 10 a 13 horas.

Ceuta, 25 de noviembre de 1961.

El Ingeniero Jefe,

Presidente de la Junta Provincial de Subasta,
José María Castellón Díaz.

959

DELEGACION DE TRABAJO

Calendario Laboral de Fiestas Oficiales
para el año 1962.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de la Presidencia del Gobierno de 23 de Diciembre de 1957 y 10 de enero de 1958, y el del Ministerio de Trabajo de 7 de Febrero de 1958, sobre Calen-

dario de Fiestas, esta Delegación, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 57, siguientes y concordantes del Reglamento aprobado por Decretos de 25 de Enero de 1941, dictado para aplicación de la Ley de 13 de Julio de 1940, relativa al Descanso Dominical, y teniendo en cuenta las circunstancias locales, clima, costumbres, necesidades de la industria, su régimen de trabajo y conveniencia general ha tenido a bien aprobar el siguiente Calendario Laboral para el año 1962:

Fiestas Religiosas y Nacionales

- 1 de Enero: **Circuncisión**. No recuperable.
- 6 de Enero: **Epifanía**. No recuperable.
- 19 de Marzo: **San José**. Recuperable.
- 19 de Abril: **Jueves Santo**. A partir de las dos de la tarde. Recuperable.
- 20 de Abril: **Viernes Santo**. No recuperable.
- 1 de Mayo: **San José Artesano**. No recuperable.
- 31 de Mayo: **Ascensión**. Recuperable.
- 21 de Junio: **Corpus Christi**. Recuperable.
- 29 de Junio: **San Pedro y San Pablo**. No recuperable.
- 18 de Julio: **Aniversario del Alzamiento Nacional**. No recuperable.
- 25 de Julio: **Santiago**. Recuperable.
- 15 de Agosto: **Asunción de la Santísima Virgen**. Recuperable.
- 12 de Octubre: **Hispanidad**. Recuperable.
- 1 de Noviembre: **Todos los Santos**. Recuperable.
- 8 de Diciembre: **Inmaculada Concepción**. No recuperable.
- 25 de Diciembre: **Natividad del Señor**. No recuperable.

Son días inhábiles, a efectos laborales, todos los Domingos del año, no recuperables en su integridad.

Fiesta Local

5 de Agosto: **Santísima Virgen de Africa**. Domingo.

Serán también inhábiles, pero solo dentro de los límites de la Diócesis o territorio respectivo, los días en que se celebre una festividad religiosa local que, por disposición de la Autoridad Eclesiástica, sea de precepto.

Fiesta Oficial

1 de Octubre: **Exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado**.

Vacarán las Oficinas Públicas y establecimientos dependientes de ellas, siendo laborable a todos los efectos.

Conmemoraciones Oficiales

1 de Abril: Aniversario de la Victoria. Domingo.

19 de Abril: Día del Movimiento Nacional. (Jueves Santo).

Los actos públicos que dispongan las Autoridades competentes, se celebrarán el domingo siguiente, salvo la conmemoración del Día de la Victoria, que se celebrará el primer domingo de Mayo.

Normas generales

Primera.—A tenor de lo dispuesto en el párrafo segundo del Artículo tercero del Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 7 de Febrero de 1958, los casos de cierre de establecimientos por razones de tipo particular (celebración de aniversarios, motivos de duelo o por el contrario, de festividad de carácter personal, etc.), no deben considerarse afectados por el Decreto de 23 de diciembre de 1957.

Segunda.—Se considerarán suprimidas por la mencionada disposición, todas las fiestas de carácter gremial, sin más excepción que las que coincidieran con días que tengan la condición de festivos, o las establecidas por disposiciones de rango superior, como lo es el Patronato de Nuestra Señora del Carmen para la Marina Mercante Española, declarado por la correspondiente Ley de Bases.

En el caso de interesar conjuntamente a Empresas y trabajadores la celebración de festividades de tal carácter, esta Delegación de Trabajo orientará el traslado de tal solemnidad bien a una fiesta dominical o al día de San José Artesano, celestial Patrono de los trabajadores españoles.

Tercera.—Con carácter general y por tanto, sin excepción para los que perciben retribuciones mensuales, los trabajadores deben percibir la compensación económica que corresponda a la jornada de trabajo, aumentadas a lo largo del año, como consecuencia de la aplicación del Decreto de 23 de diciembre de 1957.

Entre las fiestas computadas, habrá de serlo con carácter general, el Santo Patrono gremial y el Jueves Santo, que se estimará a efectos de su retribución como festividad suprimida.

4.ª—El abono de los salarios compensatorios de las festividades perdidas, se efectuará por mitad al satisfacerse las gratificaciones de 18 de Julio y la de Navidad, considerándose la proporción entre el período de tiempo transcurrido a lo largo del año natural, con respecto al total importe de las retribuciones.

Si al extinguirse el contrato existiese alguna diferencia, se procederá a su compensación al efectuar la liquidación correspondiente.

5.ª—La recuperación de los días festivos señalados en este Calendario Laboral, se efectuará, conforme a los preceptos contenidos en el Artículo 59 del Reglamento de Descanso Diminical, a razón de una hora diaria a continuación de la jornada, en cada uno de los días laborables inmediatamente posteriores a las festividades recuperables, o en caso de acuerdo entre Empresas y trabajadores, mediante la aprobación de los correspondientes Horarios de Trabajo, en la forma prevenida por el último párrafo del Artículo 1.º de la Ley de Jornada Máxima Legal.

6.ª—En los casos de dos festividades consecutivas, las Peluquerías y el Comercio de la Alimentación en todas sus Ramas, podrán abrir el primero de dichos días, si no fuese domingo, y en otro caso en el segundo, durante la jornada de la mañana.

El personal que trabaje en días festivos no recuperables habrá de disfrutar del oportuno descanso compensatorio en un día laborable, dentro de los seis siguientes, y si excepcionalmente no pudiera otorgársele, se le remunerará el tiempo trabajado con el 140 por ciento de recargo, a no ser que la Empresa opte por acumular el tiempo trabajado al período anual de vacaciones retribuidas.

7.ª—Esta Delegación de Trabajo resolverá los problemas y dudas que puedan suscitarse, en cuanto a la aplicación de las disposiciones dictadas o, en su caso, las someterá a la consideración de la Dirección General de Ordenación del Trabajo.

8.ª—Una copia de este Calendario Laboral, se colocará en sitio visible del local o Centro de Trabajo, al objeto de que sea conocido y fácilmente consultado por el personal.

Ceuta, a 25 de noviembre de 1961.

El Delegado de Trabajo,
Firmado: José Martín Ramos.

960

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Requisitoria

Abselan Ben Hamed Ben Mohamed, 19 años, hijo de Hamed y Fatoma, soltero, empleado, natural de Molosa, Tánger, Marruecos, vecino que fué de Ceuta, en carretera del Serrallo, actualmente en ignorado paradero, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada en la pieza del sumario 114 de 1961 por raptó; con apercibimiento de que si no comparece dentro del término

fijado, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

961

EDICTO

En virtud del presente se notifica a Hamed Ben Hamed B Abselán y Buxma B Hamed Mohamed, que por sentencia de 28 de Octubre pasado dictada por la Illtma. Audiencia de Cádiz, en Causa 106 de 1961, por Entrada Cláandestina Territorio Nacional y Hurto, han sido condenados a las penas de seis meses y un día de prisión menor y un mes y un día de arresto mayor, y que por aplicación del Decreto de 11 de Octubre pasado, se les ha indultado de la mitad de las penas, con apercibimiento de que de incidir en nuevo delito doloso en plazo de tres y cinco años quedará sin efecto los beneficios de dicho Decreto de Indulto.

Ceuta, 22 de Noviembre de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

962

EDICTO

En virtud del presente se notifica al penado Mohamed Ahmed Badani, que por sentencia dictada en la Causa 112 de 1961 por entrada clandestina, por la Ilustrísima Audiencia de Cádiz, de fecha 27 de Octubre pasado, ha sido condenado a seis meses y un día de presidio menor; y que por auto de fecha seis de Noviembre actual, se le ha indultado de la mitad de dicha pena, por aplicación del Decreto de Indulto, de 11 de Octubre último, con apercibimiento de que si en el plazo de cinco años incurre en nuevo delito quedará sin efecto los beneficios de dicho indulto.

Ceuta a 22 de Noviembre de 1961.

El Magistrado-Juez de Instrucción,

José Sánchez.

El Secretario Judicial,

Enrique Fernández.

963

Juzgado Militar Permanente n.º 1

CEUTA

Don Victor Ramón Jiménez Sabio, hijo de Arse-

nio Jiménez Mostoro y de Aurelia Sabio Dutodt, natural de Guadalajara, de estado casado con doña Felisa Soubrie Rojas, de profesión militar, Teniente Auxiliar del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, de 39 años de edad, procesado en la Causa número 6-61, seguida contra el mismo por el supuesto delito de abandono de residencia, el cual tenía fijado su domicilio en Madrid, calle Goya número 65-3.º dcha. y en Ceuta, calle LL número 23, comparecerá en el término de treinta días, ante el Coronel Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número 1 de la Plaza de Ceuta, don Fernando de la Iglesia Rodríguez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de no verificar la presentación en el plazo indicado.

Ceuta a 22 de Noviembre de 1961.

El Coronel Juez Instructor,

Fernando de la Iglesia Rodríguez.

964

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción núm. 1.-MELILLA

EDICTO

Habiéndose presentado voluntariamente el legionario Luis Joaquín Ferreira, hijo de Luis y de Florida, natural y vecino de Olivenza (Badajoz), nacido el 3 de marzo de 1938, de oficio corchero, de estado soltero, por el presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Badajoz de fechas 3, 10 y 9 de marzo del pasado año respectivamente.

Dado en Melilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,

Juan de Ozaeta Iboleón.

965

EDICTO

Por haberse presentado voluntariamente el Cabo legionario Juan Colmenarejo López, hijo de Quintín y de Gregoria, natural y vecindado en Madrid, nacido en 12 de diciembre de 1931, de oficio ajustador, de estado soltero, por la presente se anulan las requisitorias publicadas en los Boletines Oficiales de Ceuta, Melilla y Madrid del mes de marzo del pasado año.

Dado en Melilla a diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.

El Capitán Juez Instructor,

Juan de Ozaeta Iboleón.

Industrias MELGAR

INSTALACIONES ELECTRICAS

CONSTRUCCIONES METALICAS

D. Juan I de Portugal, 27 — Teléfono, 1309 — CEUTA

José María Borrás, S. A.

CEUTA

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

Alfonso Cruzado Canca

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS

Oficinas Almirante Lobo, 13
TELEFONO, 3428

CEUTA

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 4058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 1733 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

Las Artes Gráficas al servicio
de la Industria y el Comercio

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

Marcelino González e Hijos, S. L.
 GRANDE EXPORTADOR

ALMACÉN DE COLONIALES

AGENCIA DE LA FROTERA
 Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

MANUEL CASTAÑO NAVARRO

CONTRATISTA DE OBRAS

Velarde, 12 -- Teléfono, 3827

MIGUEL LAUREL ALTADE

COMBUSTIBLES
 PRODUCTOS METÁLICOS

FABRICA DE COLCHONES

CEUTA
 Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124

Compañía General de Carbones

ALFAU
 Oficinas: CALVO SOTEL, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
 TELEFONO 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Telefonos, 1900 y 1729

Ceuta

«EL FARO DE CEUTA»

Diario Gráfico de Información General

Dirección Administración y Talleres:

SOLIS núm. 4

Telefonos, 3649 - 1024 y 2207 - Apartado de Correos 188

AYBARROLA

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel-oil Gas-oil-Lubrificantes
 CEUTA - TANGER
 CARBONES - CONSIGNACIONES
 MADRID - BILBAO

Molina, S. L.
 ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA - TETUAN - CADIZ

«La Española» Imprenta Godino

ADMINISTRACION DE FINCAS URBANAS Y RUSTICAS
 Ciudad de Trujillo núm. 3 (Calleja de Molina) Teléfono 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Telefonos. - Oficinas, 3818. - Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirectores para Ceuta:

HERNANDO RUIZ DEL PORTAL

MIGUEL VALLEJO MORALES

General Delgado Serrano, 1-1º Teléfono, 1528

MOISES A. BENTATA BARCHILON

MAYORISTA

Papelería - Novelas - Filatéla.-F. Española, 3 Tel. 1209.-Ceuta

Filal en TETUAN: Clemente Roca

PAPELERIA BENTATA

Mohamed Torres, 2. interior. Teléfono 1731

MATERIAL DE ESCRITORIO Y ESCOLAR

SUMINISTRO AL EJERCITO